

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS  
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

**PARCELA Nº 3**

**DATOS GENERALES:**

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

**PROPIETARIO:**

- Nombre: D. ÁNGEL ARROYO GONZÁLEZ y Dª. ALICIA CRIADO SÁNCHEZ  
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: C / Peña de Francia, 22  
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

**DATOS CATASTRALES:**

- Situación: C / Molino del Zurguén, 5
- Superficie: 600,000 m<sup>2</sup>
- Referencia: 3137203TL7333N0001MY
- Linderos: Norte: Calle Molino del Zurguén  
Sur: Finca referencia catastral 3137208TL7333N0001XY  
Este: Finca referencia catastral 3137204TL7333N0001OY  
Oeste: Finca referencia catastral 3137202TL7333N0001FY
- Edificación: De 196,000 m<sup>2</sup> construidos con la siguiente distribución: planta baja: vivienda de 196,000 m<sup>2</sup> construido

**DATOS REGISTRALES:**

- Situación: Punta del lugar
- Superficie: 600,000 m<sup>2</sup>
- Inscripción: finca: 2.359-TER tomo: 3.592 libro: 41 folio: 173 alta: 1ª
- Linderos: Norte: Resto de la finca de la que se segreg.  
Sur: D. Emiliano Jiménez  
Este: Finca de la que se segreg.  
Oeste: D. Domingo Blanco
- Edificación: Nave
- Cargas: NO CONSTA

**OTROS DATOS:**

- Superficie real medida: 598,1074 m<sup>2</sup>
- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 24 de marzo 1983 otorgada en Salamanca ante el notario D. Ignacio Sáenz de Santamaría escritura obra nueva 31/10/2007 ante D. José Juan Pedreira Calleja
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: Se presentó en el Registro de la Propiedad nº2 de Salamanca una escritura de fecha 31 de octubre de 2.007 del Notario de Salamanca D. José Juan Pedreira Calleja (nº de su protocolo 1.606) por la que D. Ángel Arroyo González declara sobre ella la construcción de una nave y la vende a D. Cecilio Redondo Andrés la cual fue calificada con defectos.

# FICHA DE PARCELA APORTADA

## PARCELA (3)



**SUPERFICIE REAL:** 598,1074 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIO REGISTRAL:**  
D. ÁNGEL ARROYO GONZÁLEZ y D<sup>a</sup>. ALICIA CRIADO SÁNCHEZ  
(100% pleno dominio carácter ganancial)

**FINCA REGISTRAL:** 2.359-T

**Escala = 1/300**

PARCELA(2) = 1.249,1806 m<sup>2</sup>

PARCELA(3) = 598,1074 m<sup>2</sup>

PARCELA(4) = 767,2400 m<sup>2</sup>

PARCELA(5) = 330,3088 m<sup>2</sup>

PARCELA(6) = 2.461,2356 m<sup>2</sup>

PARCELA(8) = 2.823,7674 m<sup>2</sup>



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094708

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2**  
C/ SANTA BRIGIDA 8

**Fecha de Emisión:** TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 2359/TER  
IDUFIR: 37010000941122



## DESCRIPCION DE LA FINCA

**Naturaleza:** RUSTICA: Rústica

**Localización:** PARAJE PUNTA DEL LUGAR, Denominación Paraje: PUNTA DEL LUGAR

**Superficies:** Terreno: seis áreas,

**Linderos:**

Norte, RESTO DE LA FINCA DE LA QUE SE SEGREGA

Sur, EMILIANO JIMENEZ

Este, FINCA DE LA QUE SE SEGREGA

Oeste, DOMINGO BLANCO

Observaciones:

## TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ARROYO GONZALEZ, ANGEL	7760109R	3592	41	173	1

CRIADO SANCHEZ, ALICIA

- 100,000000% del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Ignacio Saenz De Santa María Tinture, en Salamanca, el día 24 de Marzo de 1.983, número de protocolo 1836/1983.

## CARGAS

### CARGAS POR PROCEDENCIA:

**SERVIDUMBRE:** Esta finca es parte SEGREGADA de la registral 1.083, la cual se halla gravada, como predio sirviente, con las SERVIDUMBRES que se constituyen en sus inscripciones 7ª y 9ª del siguiente tenor literal:

I.- "Sobre este resto de finca matriz, como predio sirviente, y a favor de la finca segregada bajo el número 1.420, inscrita al folio 30 del libro 25, predio dominante, constituye una SERVIDUMBRE con una anchura de seis metros que arranca de la Calzada de la Plata, discurriendo de Este a Oeste a todo lo largo de la parcela segregada, con la que linda al Norte. La servidumbre se destina para paso de personas, animales y vehículos de todo tipo, pudiendo de ella derivar para la parcela segregada el número de entradas que el propietario de ésta tenga por conveniente, siempre que con ello no ocupe en nada la propiedad correspondiente al resto de finca matriz".

II.- "Se constituye sobre esta finca, como predio sirviente, una SERVIDUMBRE de paso a favor de las parcelas segregadas, fincas 1.531 y 1.532, obrantes a los folios 56 y 59 del libro 27, como predios dominantes, que tendrá las siguientes características: Servidumbre de paso por todo el lindero Norte de la finca sirviente, y que va desde la Calzada de la Plata hasta el carril de Francia, cuyo camino tiene anchura de seis metros en toda su extensión y servirá para paso de personas y vehículos hasta las fincas dominantes".

Otro: Carga/afección Por Razón De Procedencia De La Anot/insc O Al Margen De La Anot/insc: 1, Tomo: 3592, Libro: 41, Folio: 173, De Fecha: 24/02/2005 Inscripción 1ª, al tomo 3.592, libro 41, folio 173, de fecha 24/02/2005.

### CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.